

Glosa N° 5: sobre zonas de sacrificio en Chile, orientados a generar descontaminación.

El Ministerio del Medio Ambiente informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, sobre los fondos estatales invertidos y de este Ministerio, en las denominadas zonas de sacrificio de Chile, orientados a generar descontaminación. Se deberán detallar indicadores, principales fuentes de contaminación, evaluaciones, recursos involucrados y cronogramas de trabajo. Además, informar la efectividad de las acciones realizadas que logren la reducción de los niveles de contaminación. Este informe debe estar en un documento único, referido al tema en cuestión y deberá ser acompañado de su respectiva versión digital.

1. Antecedentes

Desde el año 2015, el Ministerio del Medio Ambiente se ha hecho cargo del grave deterioro de los componentes ambientales aire, agua y suelo, y de los ecosistemas marinos y terrestres en algunos territorios del país, provocados por problemas históricos y actuales de contaminación ambiental y ecológica, agravados por la crisis climática, que han afectado la salud y bienestar de las personas, y los cuales además se han acompañado de situaciones de pobreza, bajo nivel de acceso y calidad de la salud y educación, así como escasez de fuentes laborales. Este abordaje se ha realizado a través del desarrollo de una política pública que busca avanzar en un proceso de transformación profunda de recuperación ambiental y social de estos territorios ambientalmente vulnerables o auto denominados “zonas de sacrificio ambiental”, haciéndose cargo de las necesidades ambientales, ecológicas y sociales, de cara a la ciudadanía y de la mano de las propias comunidades. Esta política pública construida en forma participativa, desde su diseño, ha sido denominada Programas para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS) en territorios Ambientalmente Vulnerables y mediante una decisión política, se ha venido desarrollando en las comunas de Huasco, Concón, Quintero, Puchuncaví y Coronel. Desde el año 2022, estos territorios donde se implementan los PRAS, han sido reconocidos como experiencias de procesos de Transición Socioecológica Justa (TSEJ)¹, al concentrar esfuerzos mancomunados que buscan que estos territorios ambientalmente vulnerables avancen, decididamente, en procesos de recuperación ambiental y social, ampliamente participativos.

Estos Programas han sido construidos en base a la conformación de una gobernanza participativa y de diálogo democrático encausados en los Consejos para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS). Estos han sido integrados por instituciones del Estado, sociedad civil, empresas y academia, incorporando un enfoque ciudadano de gestión ambiental regional y local permanente, donde el monitoreo, la reportabilidad y la comunicación oportuna de la información hacia los grupos de interés ha sido un factor relevante. Los CRAS han contribuido a identificar, consensuar y priorizar los principales desafíos territoriales, y a establecer objetivos y medidas de recuperación a ser implementadas, agrupadas en componentes ambientales (tales como aire, ruido, olores, agua, mar, suelo, paisaje y biodiversidad), sociales (tales como sociedad, salud, infraestructura, entre otros) y también medidas transversales, todas las cuales responden a las aspiraciones de los ciudadanos de avanzar en la resolución de los problemas identificados. En la actualidad, es a través de la gobernanza de los CRAS con la cual se avanza en la agenda de una TSEJ en cada uno de estos territorios.

¹ “Es el proceso de transformación y/o adaptación de los sistemas socioculturales hacia el equilibrio ecosistémico, bienestar de las personas y modelos productivos sostenibles, en el marco de la triple crisis por pérdida de la biodiversidad, cambio climático y contaminación, asegurando el enfoque de derechos humanos, igualdad de género y trabajo decente”, Aprobado por CITSEL, 16 de noviembre de 2023.

Cada uno de los territorios donde se implementan PRAS cuentan con un documento que representa la hoja de ruta o carta de navegación de los territorios, los cuales son; Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel, que permiten orientar las gestiones técnicas y políticas, y las inversiones públicas y privadas en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de impulsar la TSEJ en estas zonas de sacrificio ambiental hacia espacios con comunidades resilientes, sectores productivos innovadores y sustentables, donde exista trabajo decente, se maximice el bienestar y la salud de la población y se reestablezca el equilibrio ecológico del territorio, terminando con su estigma. En este sentido, lo antes señalado nos da el soporte para denominar a las medidas de solución de los PRAS, como medidas de Transición Socioecológica Justa en los territorios señalados.

Actualmente, en pleno desarrollo de la etapa de implementación y seguimiento de los PRAS, se están fortaleciendo las gobernanzas de los CRAS ampliando la conformación de estos comités locales de TSEJ. En cuanto a los representantes del sector público, se han considerado incorporar a las Secretarías Regionales Ministeriales que aún no integran los CRAS y que representan a las carteras ministeriales que forman parte del Comité Interministerial de TSEJ² (Ministerios de Medio Ambiente; Energía; Desarrollo Social y Familia; Trabajo y Previsión Social; Economía, Fomento y Turismo; Minería; Salud; Mujer y Equidad de Género y; Educación). Del mismo modo se está creando, como parte de las gobernanzas de los CRAS, un consejo asesor integrado por representantes de las universidades regionales, del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente, entre otros, de tal manera de contar con la más amplia participación de los actores de los territorios.

Paralelamente al fortalecimiento de los CRAS, se ha proyectado iniciar un trabajo de actualización de las medidas contenidas en los PRAS, en el marco del nuevo escenario en que nos sitúa el retiro de centrales de generación termoeléctricas a carbón en Chile y sus metas para alcanzar la carbono neutralidad a más tardar al año 2050. Esta situación nos exige integrar nuevas temáticas de trabajo a los PRAS, robusteciéndolos con nuevas medidas de TSEJ teniendo en consideración, entre otros, los procesos de cambio de un modelo productivo antiguo y contaminante a una nueva matriz energética menos contaminante o verde; una estrategia de reconversión productiva para las zonas de sacrificio ambiental, bajo la cual se formalice la creación de puestos de trabajo decente, de alta productividad y bajo impacto ambiental; la crisis climática, con la definición de medidas de mitigación y adaptación para enfrentar este fenómeno y sus efectos y; la incorporación de una perspectiva de género que integre la igualdad de género en las organizaciones públicas y privadas de un país, en políticas centrales o locales, y en programas de servicios y sectoriales.

Es importante mencionar que se ha desarrollado una evaluación por parte de la DIPRES, que aporta al PRAS en la construcción de los distintos elementos basales de diseño, que son representativos de los programas públicos, bajo la metodología de la matriz de marco lógico. Además, observa que el Programa carece de ciertos criterios de focalización y sugiere la adopción de ciertas recomendaciones que han sido adoptados como compromisos. En este sentido, el Ministerio del Medio Ambiente, durante el año 2024, realizará un rediseño de esta política pública, que aprovechará la oportunidad de integrar en los PRAS las nuevas temáticas de la Transición Socioecológica Justa, de la mano con los compromisos internacionales de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), reforzados con las disposiciones establecidas en la Ley Marco de Cambio Climático y acompañando a los territorios donde se están cerrando o reconvirtiendo centrales termoeléctricas alimentadas actualmente con carbón, con el objetivo de alcanzar y mantener la carbono neutralidad en las emisiones de gases de efecto invernadero, para el año 2050. El rediseño espera que, como estrategia de intervención en los territorios ambientalmente

² DS. N°57, de fecha 11 de octubre de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Crea Comité Interministerial de Transición Socioecológica Justa".

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 31 de marzo de 2024

vulnerables, el Estado promueva, de mejor manera, un proceso de transformación profunda y cambios positivos en los territorios ambientalmente vulnerables, considerando a la ciudadanía, y la gestión ambiental y social desarrollada por ellos en sus territorios, en un lugar central de los espacios de discusión. Lo anterior, fortaleciendo las instancias de participación y propendiendo a alcanzar acuerdos permanentes entre los organismos del Estado, la Sociedad Civil y las Empresas, a lo que se le ha denominado el enfoque ciudadano de gestión ambiental regional y local permanente, donde el monitoreo, la reportabilidad y la comunicación oportuna de la información hacia los grupos de interés, es una parte importante del modelo de acción con el que se espera contar.

2. Indicadores y evaluaciones

Los Programas de Recuperación Ambiental y Social (PRAS) consideran los siguientes indicadores y evaluaciones: 1) evaluar el grado de cumplimiento en el avance de las soluciones acordadas; 2) evaluar los resultados en forma periódica e integrada; 3) detectar problemas o incidentes que requieran redefinición o corrección oportuna para evitar retrasos o incumplimientos; 4) difundir y transparentar a la comunidad el avance de las acciones en implementación; 5) sistematizar la experiencia y obtener aprendizaje para la ejecución de este tipo de programas en otros territorios; 6) reportar datos que faciliten y aporten a la gestión ambiental y social de los territorios y; 7) reportar indicadores de distinta naturaleza (de avance, de impacto, etc.) que permitan visibilizar el desarrollo y la evolución de los PRAS y otras experiencias de TSEJ.

Para apoyar todo este proceso, la etapa de implementación y seguimiento de los PRAS ha contemplado el desarrollo de un sitio web, el cual está en proceso de actualización, que permite poner a disposición la información relativa al seguimiento de los PRAS, a fin de garantizar la transparencia de las acciones y facilitar el acceso y el conocimiento de la información que se va generando. Además, en esta etapa se debe considerar la mejora continua del PRAS incorporando, en forma paulatina, formas de medición del avance de la implementación de los Programas, según una metodología en base a indicadores. Es en este marco de acción que el Ministerio del Medio Ambiente desarrolló el proyecto “Elaboración de Indicadores de los Programas para la Recuperación Ambiental y Social”, cuyo fin es la elaboración de indicadores de seguimiento o avance de las medidas de solución asociadas a los componentes de la dimensión ambiental de los PRAS; es decir, aire, ruido, olores, agua, mar, paisaje y biodiversidad, que puedan ser desplegados y sociabilizados, de forma virtual, a través de una plataforma de gestión y visualización de estos indicadores, permitiendo la medición objetiva del avance de las medidas de solución, de manera gráfica y sencilla, y generando un nivel de re-portabilidad a las comunidades.

Para la elaboración de los indicadores fue preciso proponer y acordar ciertos criterios iniciales considerando, entre otros aspectos, la gran cantidad de información disponible; la diversidad de aspectos técnicos de actividades realizadas hasta la fecha y de actores involucrados en la implementación de las medidas y; las definiciones de prioridades políticas/estratégicas asociadas al trabajo de los PRAS. Los criterios básicos adoptados fueron: i) desarrollar “objetivos simplificados” para cada medida de solución de los PRAS y; ii) definir un número limitado y específico de “Actividades o Hitos Críticos de Avance”, que representarán las acciones específicas a desarrollar para concretar la implementación de las medidas de solución de los PRAS. Estos permitirán reportar de manera objetiva y verificable en las medidas de la oferta programática propia del Ministerio del Medio Ambiente y de otras carteras ministeriales involucradas en los PRAS, así como toda aquella oferta programática externa que coordine el Ministerio de Medio Ambiente y sus respectivas Seremis, con otros actores de la sociedad civil, las empresas y los servicios públicos.

Esta estructura de indicadores de las medidas PRAS y la plataforma de gestión y visualización que se está preparando, tiene la ventaja de entregar flexibilidad ante adecuaciones, ajustes, reemplazo y/o

modificaciones de las medidas y frente a situaciones como complicaciones y/o imposibilidades de realizar determinadas iniciativas o; cuando se evidencien necesidades prácticas de incorporar iniciativas adicionales de demanda y/o ejecución más espontánea y/o de aporte ciudadano.

Al respecto, el 2024 urge a necesidad de cierta flexibilidad para hacer actualizaciones de las iniciativas que dan cuenta de su implementación, podría ocurrir porque, por ejemplo, cambian las prioridades estratégicas o la forma de enfrentarlas; se presentan restricciones presupuestarias que van limitando la oportunidad de realizar tal o cual iniciativa de avance y/o; se manifiesta alguna situación específica que no hace pertinente o posible ejecutar una determinada iniciativa, y por lo tanto se hace necesario modificar esa iniciativa por otra.

Junto con lo anterior, es importante señalar que avanzar en el uso de indicadores de medición verificables sobre el avance de los PRAS, y su gestión a través del uso de una plataforma de gestión y visualización, representa una oportunidad de desarrollo y de modernización de los PRAS, porque considera, por ejemplo, la necesidad de realizar gestiones de coordinación y apoyo técnico y político, con otras carteras ministeriales y servicios dependientes que tienen competencia en los PRAS.

Complementariamente, ha comenzado el trabajo de coordinación intraministerial e intersectorial considerado para los PRAS, con otros actores involucrados en las medidas de solución, el que permitirá dar continuidad a la etapa de implementación y seguimiento de los Programas y vincularlos con la TSEJ, permitiendo recopilar y sistematizar información y/o definir actividades e indicadores para avanzar y medir la implementación otras de las medidas de solución, así como también visualizar un proceso de up-grade de la plataforma de gestión y visualización de los indicadores que nos permita ampliar los perfiles, a nuevos potenciales reportadores del avance de las medidas y, en definitiva, convertirla en una multiplataforma para la gestión de las zonas o territorios ambientalmente vulnerables en procesos de TSEJ.

3. Principales Fuentes de contaminación

De acuerdo con los antecedentes recabados durante la elaboración de los PRAS, se determinó que las comunas de Huasco, Quintero, Puchuncaví y Coronel, comparten el hecho de ser zonas altamente industrializadas, con plantas de generación termoeléctricas a carbón y, en algunos casos, fundiciones de cobre, entre otras instalaciones. En estas comunas, sus habitantes han tenido que convivir, durante décadas, con la emisión y descarga de distintos agentes contaminantes en el medio ambiente, soportando cargas de contaminación mucho mayores que el resto del país. Lo anterior, ha significado que la ciudadanía de estos territorios considere que sus comunas han sido abandonadas y sacrificadas, en pro del desarrollo económico del resto del país³.

Históricamente, las citadas comunas fueron escogidas para establecer una concentración de industrias, dada la facilidad de instalar puertos seguros y ser zonas geográficamente estratégicas. En Chile, y como condición del proceso histórico de crecimiento del país antes señalado, la costa de Huasco, la bahía de Quintero y la bahía de Coronel, pasaron a convertirse en polos de desarrollo industrial que, sin duda, trajeron consecuencias positivas por las oportunidades laborales que se abrieron para sus habitantes, pero sin embargo y de la misma forma, estos territorios se transformaron en claros ejemplos de la complejidad de conciliar diversos intereses que se afectan entre sí, en un mismo territorio.

³ Fuente: <https://www.terram.cl/carbon/wp-content/uploads/sites/2/2015/10/PLIEGO-PETICIONES.pdf>

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente

Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 31 de marzo de 2024

4. Medidas de mitigación y/o reparación ejecutadas

4.1. Territorio de Huasco:

Durante el año 2024, y para continuar avanzando en la implementación de las medidas de TSEJ del PRAS de Huasco, el Ministerio del Medio Ambiente se encuentra trabajando algunas iniciativas, actividades, programas, proyectos y/o convenios que son de su competencia directa, tales como:

- Evaluación del caudal ecológico para la conservación de los ecosistemas acuáticos del río Huasco (Medida de TSEJ B.1.7 del PRAS).
 - Se logró la recopilación, sistematización y análisis de la información disponible respecto de la subcuenca del río Huasco, a partir de la revisión bibliográfica ya concluida. En este sentido, se realizó el análisis del sistema fluvial de la subcuenca, términos de sus variables físico-químicas, aspectos hidrológicos, geomorfológicos, biológicos, entre otros.
 - Se justificó y ya se cuenta con una propuesta metodología para la estimación de caudal ecológico de la subcuenca del río Huasco, siguiendo un enfoque hidrobiológico, para lo cual se desarrollaron dos campañas en terreno, donde se identificaron sitios de interés y especies indicadoras.
 - Finalmente, se realizaron reuniones, una exposición de los avances en sesión del CRAS de Huasco y un seminario en la comuna para sociabilizar la temática con los principales actores de la subcuenca del río Huasco.

- Caracterización física, química y ecológica de la bahía de Huasco, ensenada de Chapaco y sector la Isla Guacolda (Medidas de TSEJ C.1.1 y C.1.2 del PRAS).
 - Se definió la metodología a utilizar para las caracterizaciones.
 - Se realizaron 10 muestreos, en el marco de una campaña con estacionalidad relacionada a la evaluación de la columna de agua y sedimentos de las Bahías de Huasco, Ensenada Chapaco y Sector la Isla Guacolda, y se cuenta con el reporte de la campaña en terreno.
 - Se determinó la distribución vertical de, al menos, los siguientes metales pesados y metaloides en los sedimentos de las citadas bahías: Arsénico, Cadmio, Cobre, Cromo, Plomo Mercurio y Níquel.
 - Se analizaron las concentraciones de metales pesados en los sedimentos de las bahías, visualizando si han ocurrido aumentos de concentraciones, por sobre los valores locales preindustriales, mediante el uso de indicadores, factores o técnicas estadísticas.
 - Se analizó la calidad ambiental de la columna de agua y sedimentos de las bahías, en función de indicadores, estándares y normativa ambiental asociada a riesgo ecológico y se ha analizado la Concentración de Materia Orgánica (COT) para columna de agua y sedimentos de las bahías, que dan cuenta de la biodisponibilidad.
 - Finalmente, se realizaron reuniones y una exposición de los avances en sesión del CRAS de Huasco, para sociabilizar todo este proceso con los principales actores de las bahías.

- Estudio de factibilidad para la implementación de una escombrera y planta de recuperación de residuos de construcción y demolición en la comuna de Huasco (Medida de TSEJ G.2.6 del PRAS).
 - Se cuenta con información aprobada, asociada al diagnóstico de la situación actual en cuanto a la generación, tratamiento y disposición final de los residuos de la construcción y demolición (RCD) en la comuna de Huasco.
 - Se evaluó la factibilidad de la implementación de una escombrera y planta de recuperación de RCD en la comuna de Huasco.

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente

Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 31 de marzo de 2024

4.2. Territorio de Quintero-Puchuncaví:

Durante el año 2024, y para continuar avanzando en la implementación de las medidas de TSEJ del PRAS de Quintero-Puchuncaví, el Ministerio del Medio Ambiente se encuentra trabajando algunas iniciativas, actividades, programas, proyectos y/o convenios que son de su competencia directa, tales como:

- Realizar una estimación de las emisiones que aportan las embarcaciones marítimas en la bahía de Quintero y definir acciones para minimizarlas (Medida de TSEJ A.1.1 del PRAS).
 - Se revisó y describió la información de 20 inventarios de emisiones de puertos internacionales identificando la metodología de cálculo utilizada para cada caso. De la revisión de los inventarios, se concluyó que tienen diferentes metodologías y responden a objetivos particulares; solo en algunos de ellos se consideran las emisiones de los buques.
 - Se realizó un análisis respecto de la comparación de las metodologías “Top Down” y “Bottom Up”, para cada contaminante establecido en el estudio.
 - En base a la información recibida para el periodo comprendido entre 2018 a 2023, se realizó el compilado de la caracterización de las naves/embarcaciones que operan en la Bahía de Quintero, para lo cual se consideró la información de las bases de datos de los movimientos portuarios proporcionados por la Autoridad Marítima y visitas a los terminales portuarios de Quintero.
 - En base a la información recopilada se realizó el análisis estadístico del tráfico marino de las naves/embarcaciones dentro de la bahía de Quintero para el periodo del estudio, y se ha concluido que los motores que utilizan los buques de bandera nacional son de fabricación internacional, por lo que cuentan con la certificación del fabricante respecto al nivel de sus emisiones, DIRECTEMAR verifica que los certificados estén disponibles, ya sea en su fabricación, modificaciones o reemplazo del motor; es recomendable generar una normativa que regule las emisiones atmosféricas de los buques de cabotaje marítimo y los remolcadores; la operación de los remolcadores en la bahía de Quintero está concentrada en cuatro remolcadores, lo que facilita la implementación de alguna medida de control de emisiones específica y; la operación de buques de cabotaje en la bahía de Quintero está concentrada en 13 buques petroleros y 6 quimiqueros, lo que facilita también la implementación de alguna medida de control de emisiones específica.
- Estudiar las técnicas y tecnologías de remediación de sedimentos marinos existentes y analizar su factibilidad de implementación en territorios priorizados por PRAS y el Comité interministerial de TSEJ. Esto, a través de un estudio de remediación de sedimentos marinos en territorios con Programas para la Recuperación Ambiental y Social (Medida de TSEJ C.1.3 del PRAS).
 - Se logró identificar técnicas y tecnologías de remediación de sedimentos marinos.
 - Se logró la evaluación económica, social y ambiental de las distintas técnicas y tecnologías de remediación de sedimentos marinos, identificadas.
 - Se logró recopilar y evaluar los resultados de las experiencias nacionales e internacionales de implementación, a escala de piloto e industrial, de las técnicas y tecnologías de remediación de sedimentos marinos disponibles.
- Instalación del proceso APELL en el territorio del PRAS de Quintero-Puchuncaví, destinado a la concientización y preparación ciudadana ante emergencias (Medidas de TSEJ F.1.1, F.1.2, F.1.4 y F.1.5 del PRAS).

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente

Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 31 de marzo de 2024

- Se han definido y propuesto rutas críticas para la implementación de las medidas del PRAS relacionadas con la gestión de riesgo de desastres; esto es, objetivos consolidados, un listado de actividades o hitos críticos, una serie de indicadores incluyendo sus fórmulas de cálculo, los medios de verificación, la identificación del responsable, el tipo de actividad o hito crítico, y el plazo de su posible ejecución.
 - Se realizó un proceso de revisión, sistematización y actualización de los antecedentes del territorio relacionados con la temática (estudios, informes, acuerdos, etc.) que permitirá complementar un diagnóstico del territorio, en cuanto a la gestión de riesgo de desastres (GRD). Se analizó dicha información y se elaboró una propuesta preliminar de gobernanza del Programa APELL en el territorio.
 - Se elaboró un cuadro comparativo de los cambios que introduce la Ley 21.364/2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con respecto al Sistema Nacional de Protección Civil que estaba a cargo de la ONEMI y que ahora es reemplazada por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).
 - Se identificaron las instituciones y/u organizaciones con mayor injerencia en la gestión del riesgo de desastres, para organizar reuniones con cada una de ellas, con el objetivo de ir vislumbrando la mejor estructura de una gobernanza específica para implementar el Proceso APELL en territorio.
 - Se concretó reuniones con las siguientes instituciones y/o empresas: Puerto Ventanas, AES, GNL Quintero, Capitanía de Puerto de Quintero, ENAP Refinería, ENAP Terminal Marítimo, Pesquera Quintero, Muelle ASIMAR, OXIQUM, Cobre y Metales y ASFALCOM y Municipalidad de Quintero, para buscar aliados, amplia participación e información para complementar un diagnóstico del territorio.
- Ejecución del servicio de asistencia técnica y apoyo logístico para el funcionamiento de mesas o comisiones de trabajo y/o para la ejecución de reuniones y sesiones del CRAS de Quintero-Puchuncaví, en el marco del proceso de renovación de los consejeros.
 - Se cuenta con recursos para pasajes, gastos de operación y talleres, eventos, capacitación, los cuales se utilizarán en un taller programático del PRAS y los servicios de café necesarios para las sesiones del CRAS.

4.3. Territorio de Coronel:

Durante el año 2024, y para continuar avanzando en la implementación de las medidas de TSEJ del PRAS de Coronel, el Ministerio del Medio Ambiente se encuentra trabajando iniciativas, actividades, programas, proyectos y/o convenios que son de su competencia directa, tales como:

- Realizar una evaluación socioeconómica de la exposición y mitigación de los niveles de ruido generados por el tránsito vehicular y ferroviario en Coronel, actualizando los niveles de ruido generados por el tránsito vehicular y ferroviario en Coronel, estimando los impactos en salud generados por el ruido del tránsito vehicular y ferroviario sobre la población residente en sectores expuestos y, analizando costos y eficiencia de medidas de mitigación para población expuesta (Medidas de TSEJ A.3.3 y A.3.4 del PRAS).
 - Se está desarrollando el levantamiento de la información en terreno; esto es, niveles de ruido, conteo de flujo vehicular, entre otros datos, que son necesarias para la elaboración del mapa de ruido, el cual es un producto que deberá entregarse en el segundo informe de avance del estudio.

Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente

Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reporte: 31 de marzo de 2024

- Complementariamente, se informa que desde noviembre del 2023 hasta la fecha, se registran de forma continua los niveles de ruido en 2 puntos de la comuna de Coronel, los que se pueden ver en el siguiente link <https://ruido.mma.gob.cl/red-de-monitoreo-de-ruido-ambiental/>. Lo anterior, ha permitido generar información empírica de ruido ambiental, tales como niveles de ruido y grabaciones de audio en un sector aledaño a la Ruta 160 y en otro sector aledaño a la vía ferroviaria presente en la comuna de Coronel.
- Ejecución del servicio de asistencia técnica y apoyo logístico para el funcionamiento de mesas o comisiones de trabajo y/o para la ejecución de reuniones y sesiones del CRAS de Coronel, en el marco del proceso de ampliación de la gobernanza local y regional.
 - Se cuenta con recursos para pasajes, gastos de operación y talleres, eventos, capacitación, los cuales se utilizarán en el marco de las sesiones y mesas de trabajo en torno al funcionamiento del CRAS.

4.4. Territorio de Til Til:

En conjunto con la Seremi, se ha elaborado un diagnóstico socioambiental del territorio además de un mapa de actores relevantes de la comuna, que servirá como base para la conformación futura de una gobernanza local. Con estos insumos se está trabajando en el diseño de una estrategia de intervención territorial, la cual incluye definición de actores, la propuesta metodológica para la instalación de una gobernanza, su diseño y elementos a considerar en su reglamento.

4.5 Otros Territorios:

En el caso de la comuna de Tocopilla y de otros territorios ambientalmente vulnerables que están iniciando Procesos de Transición Socioecológica Justa (TSEJ), tales como Mejillones y Calama, se ha visualizado una estructura de gobernanza algo distinta. Al respecto, y teniendo en consideración que, en la misma región de Antofagasta existen tres territorios en procesos de TSEJ y con el objetivo de garantizar una coordinación más eficiente para la implementación y seguimiento de los respectivos procesos de TSEJ, se ha decidido implementar un modelo de gobernanza en dos niveles; uno a escala regional, con la conformación de la Mesa Regional de Transición Socioecológica Justa y otro a escala local, con la conformación de las Mesas de Transición Socioecológica Justa de cada territorio. Las gobernanzas locales se irán construyendo paralelamente a la elaboración de los Planes de TSEJ.

Actualmente, tanto para Tocopilla como para Mejillones se están identificados los actores relevantes de los territorios mediante un mapa de actores, que servirá de insumo para la creación, diseño y conformación de dichas gobernanzas. Para el caso de la comuna de Calama, la mesa de TSEJ se encuentra en funcionamiento en etapa de revisión de su reglamento.

Respecto de los planes y medidas para cada territorio, el Plan de Transición Socioecológica Justa de Tocopilla fue sometido a un proceso de consulta pública por parte del Ministerio de Energía y ha sido traspasado, recientemente, al Ministerio de Medio Ambiente, mediante el Oficio Ordinario N°370, de fecha 26 de marzo de 2024, del Ministerio de Energía, para supervisar su implementación, la cual será liderada por la Oficina de Transición Socioecológica Justa del Ministerio del Medio Ambiente. Actualmente, se está desarrollando una consultoría para elaborar indicadores y asignar plazos concretos a las 30 medidas priorizadas de dicho plan. Para el caso de Mejillones, se está elaborando un diagnóstico que permitirá elaborar un plan para la TSEJ de la comuna.

	Ministerio del Medio Ambiente	Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente
	Gobierno de Chile	

5. Recursos Involucrados

En relación a los recursos asignados por Ley de Presupuesto del año 2024 para la ejecución de iniciativas en las zonas de sacrificio, se presentan lo siguiente:

Iniciativas por territorio	Presupuest o Vigente	Glosa Presupuestaria
	2024	
Territorio de Huasco		
Evaluación del caudal ecológico para la conservación de los ecosistemas acuáticos del Río Huasco, región de Atacama	29.610.000	Programas de Recuperación Ambiental y Social
Caracterización físico química de la bahía de Huasco, ensenada de Chapaco y sector la Isla Guacolda	38.400.000	Programas de Recuperación Ambiental y Social
Estudio pre factibilidad de planta de compostaje para Huasco	14.982.911	Programas de Recuperación Ambiental y Social
Sesiones CRAS	1.800.000	Programas de Recuperación Ambiental y Social
Gasto Operacional	630.000	Programas de Recuperación Ambiental y Social
Territorio Quintero - Puchuncaví		
Estimación de las emisiones producidas por las embarcaciones marítimas en la Bahía de Quintero	39.992.000	Programas de Recuperación Ambiental y Social
Implementación de un proceso para la gestión del riesgo de desastres señalada en el Programa de Concientización y Preparación para emergencias a Nivel Local, etapa 2	46.970.625	Programas de Recuperación Ambiental y Social
Sesiones CRAS	2.000.000	Programas de Recuperación Ambiental y Social
Gasto Operacional	2.000.000	Programas de Recuperación Ambiental y Social
Estudio de remediación de sedimentos marinos en territorios con Programas para la Recuperación Ambiental y Social	15.000.000	Planes de Descontaminación Ambiental
Territorio Coronel		
Evaluación socioeconómica de la exposición y mitigación de los niveles de ruido generados por el tránsito vehicular y ferroviario en Coronel, actualizando niveles de ruido y estimando impactos en salud sobre la población residente en sectores expuestos	39.600.000	Planes de Descontaminación Ambiental
Sesiones CRAS	5.165.065	Programas de Recuperación Ambiental y Social
Gasto Operacional	1.800.000	Programas de Recuperación Ambiental y Social